

DICTAMEN POR EL QUE SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CUATRO CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y SE ANALIZA LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS ASPIRANTES PROPUESTAS PARA OCUPAR DICHOS CARGOS

Contenido

1.	Objetivo	1
2.	Etapas del proceso de selección y designación	1
3.	Personas aspirantes propuestas	1
4.	Análisis de idoneidad de las personas aspirantes propuestas	2
	Valoración integral de las personas aspirantes propuestas, en relación con la conformación actual del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Durango	de
C	ONCLUSIONES	35
וח	CTAMEN	35

1. Objetivo

El presente dictamen tiene por objeto dar cuenta del desarrollo de las etapas correspondientes al proceso de selección y designación de cuatro Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como realizar el análisis de idoneidad de las personas aspirantes propuestas para integrar el máximo órgano de dirección de dicho organismo. Este análisis se fundamenta en la documentación presentada, el cumplimiento de los requisitos legales, la verificación del avance en cada etapa del proceso y la evaluación integral de los perfiles de las personas aspirantes. El dictamen se emite en apego a los principios de paridad, legalidad, objetividad, imparcialidad y transparencia que rigen dicho procedimiento.

2. Etapas del proceso de selección y designación

El 26 de marzo de 2025, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo INE/CG325/2025, mediante el cual se emitió, entre otras, la convocatoria para la selección y designación de cuatro Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

En apego a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento, así como la Base Séptima de la Convocatoria, las etapas del proceso se desahogaron de conformidad con lo siguiente:

Actividad	Fecha	Personas aspirantes				
Actividad	i cona	M	Н	NB		Total
Registro de aspirantes • Habilitación de formatos • Habilitación del Sistema de Registro	27 marzo al 15 abril	49	69	1	119	Registros
Verificación de requisitos legales • Mediante acuerdo INE/CVOPL/01/2025	6 de mayo	48	64	1	113	Cumplieron requisitos
Examen de conocimientos	17 de mayo	44	62	1	107	Aplicaron examen
Resultados	26 de mayo	17	16	1	34	Pasaron examen
Solicitudes de revisiónDiligencias de revisión	27 de mayo 28-30 de mayo	1	3	0	4	Revisiones de examen
Cotejo documental	26 de mayo	17	16	1	34	Realizaron cotejo
Ensayo	14 de junio	17	16	1	34	Aplicaron ensayo
Resultados	31 de julio	12	13	1	26	Pasaron ensayo
Solicitudes de revisiónDiligencias de revisión	2 de agosto 5-7 de agosto	2	0	0	2	Revisiones de ensayo
Valoración curricular y entrevista		12	13	1	26	Personas convocadas
Prueba de competenciasResultados	16 de agosto 25 de agosto	12	13	1	26	Aplicaron prueba
 Solicitudes de revisión Diligencias de revisión 	26 de agosto 28 de agosto	0	0	0	0	Revisiones de prueba
 Entrevistas Aprobación de calendario mediante Acuerdo INE/CVOPL/03/2025 	25 de septiembre	12	13	1	26	Entrevistas realizadas
Designación • Propuesta de la CVOPL al CG	28 de octubre	7	2	0	9	Personas propuestas

3. Personas aspirantes propuestas

Es preciso hacer hincapié en que, si bien las personas aspirantes que participaron en la etapa de valoración curricular y entrevista cuentan con características y atributos particulares que, en principio, podrían generar la convicción de que son aptas para ser designadas, el perfil de

quienes se proponen a continuación han resultado ser los más adecuados conforme a los criterios establecidos.

Dicho lo anterior, una vez desahogada la última etapa de este proceso, y realizada la deliberación correspondiente sobre los perfiles más idóneos, se propone al Consejo General la designación de las siguientes personas, toda vez que, en cada una de las etapas del procedimiento, demostraron contar con los conocimientos, experiencia y competencias requeridas para el desempeño del cargo:

- Aguilar Ramírez Patricia Guadalupe
- Almaraz Escárzaga Sandra Judith
- González Saucedo Sandra Suheil
- Muñoz González María Eugenia
- Ortiz Tovar María Guadalupe
- Sánchez Medrano Fátima Zuleyma
- Varona González Jacquelinne Adrianna
- De la Cruz Emmanuel Iván
- Mendía Soto Honorio

4. Análisis de idoneidad de las personas aspirantes propuestas

A continuación, se presentan los elementos que sustentan la determinación de idoneidad de las personas aspirantes propuestas para ocupar cuatro Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Este análisis considera de manera integral el desempeño de las personas aspirantes en cada una de las etapas del proceso, así como su trayectoria laboral y profesional, conocimientos especializados, experiencia en materia electoral, compromiso con los principios democráticos, así como las competencias requeridas para el desempeño del cargo.

La idoneidad se determina no solo por el cumplimiento formal de los requisitos legales y el avance a través de las diferentes etapas del proceso, sino por las competencias y habilidades demostradas para contribuir al fortalecimiento institucional y al ejercicio ético, imparcial y profesional de las funciones electorales que demanda el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Aguilar Ramirez Patricia Guadalupe

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de Durango, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 39 años.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2032.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Durango, emitido en junio de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Comunicación, expedido en agosto de 2009, por la Universidad "José Vasconcelos".

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha de 9 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 9 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 9 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 9 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

• Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Comunicación, expedido en agosto de 2009, por la Universidad "José Vasconcelos".

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Desarrolladora de negocios cuentas clave en DIDI Technology México, en Durango, a partir del 19 de junio de 2022.

Cargos anteriores:

- Docente de secundaria en la Secretaría de Educación Pública en durango, a partir del 1 de noviembre de 2022 al 7 de abril de 2025.
- Gerente de operaciones en Llantas y rines de Guadiana en Durango a partir del 6 de diciembre de 2016 al 16 de marzo de 2022.

• Experiencia electoral:

• Laboro 15 días para el proceso de consulta de revocación de mandato en el 2022.

D) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.15		
	Letra	Número	
Ensavo	В	63.50	
Ensayo	В	62.00	
	А	76.50	
	Consejería 1	53.36	
Valoración curricular y	Consejería 2	60.86	
entrevistas (Grupo 3)	Consejería 3	85.86	
(3.4600)	Consejería 4	79.86	

E) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo tres, conformado por Uuc-Kib Espadas Ancona, José Martín Fernando Faz Mora, Rita Bell López Vences y B. Claudia Zavala Pérez.

La C. Patricia Guadalupe Aguilar Ramírez demostró poseer una sólida capacidad de liderazgo orientada al trabajo colaborativo y a la obtención de resultados. Destacó su experiencia como Gerente de Operaciones en una cadena de retail con 90 personas a su cargo y 13 sucursales, donde lideró procesos de cambio organizacional, propuso esquemas de compensación equitativos y alcanzó metas de rentabilidad incluso en periodos críticos como la pandemia.

A lo largo de su intervención, la C. Aguilar Ramírez evidenció una comunicación clara, reflexiva y empática, sustentada en la escucha activa y la exposición estructurada de ideas. Su experiencia como docente de secundaria le ha permitido desarrollar habilidades pedagógicas y de orientación social, promoviendo la conciencia cívica y la formación ética en los jóvenes. Su discurso demuestra capacidad para generar confianza, fomentar el diálogo constructivo y comunicar de forma accesible y respetuosa, cualidades esenciales para el ejercicio de la función electoral y la interacción con los distintos actores políticos y sociales.

La aspirante manifestó una actitud abierta y receptiva hacia la colaboración con personas de mayor experiencia, destacando su disposición al aprendizaje, la retroalimentación y el trabajo en entornos colegiados. Subrayó su interés en aportar una visión analítica y renovadora, complementando la experiencia técnica de otros integrantes. Este enfoque colaborativo, basado en el respeto y la diversidad de perspectivas, resulta congruente con las dinámicas de deliberación propias de un Consejo Electoral Local.

Durante la entrevista, expuso ejemplos concretos de negociación exitosa, tanto en el ámbito empresarial como en su función actual como Desarrolladora de Negocios de Cuentas Clave en Didi Technology México. Relató casos donde logró acuerdos equilibrados entre distintas partes, privilegiando soluciones de tipo "ganar-ganar", mediante la mediación y la búsqueda de consensos. Estas experiencias reflejan su habilidad para gestionar conflictos, escuchar activamente y tomar decisiones racionales bajo presión, atributos esenciales en la interlocución con partidos políticos y actores electorales.

La C. Patricia Aguilar Ramírez manifestó compromiso ético, responsabilidad institucional y madurez profesional. Enfatizó la importancia de la imparcialidad en el desempeño de las funciones públicas, subrayando que un consejero electoral "no debe ser moldeable ni sugestionable" ante presiones externas. Propuso la revisión y estandarización de procesos como medio para fortalecer la transparencia y la eficiencia institucional. Su actitud firme, serena y apegada a los principios de legalidad y neutralidad evidencia un alto grado de profesionalismo y apego a los valores democráticos.

Su perfil evidencia liderazgo responsable, comunicación efectiva, capacidad de negociación, sentido ético y compromiso con la educación cívica, alineados con los principios rectores del Instituto Nacional Electoral.

F) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, dgo.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

Almaráz Escarzaga Sandra Judith

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de Durango, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 49 años.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2035.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Durango, emitido en abril de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

De la cédula profesional de Licenciada en derecho expedido el 17 de enero de 2011, por la Secretaría de Educación Pública.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha de 12 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 12 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 12 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 12 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciada en derecho expedido el 17 de enero de 2011, por la Secretaría de Educación Pública.
- Maestría en Derecho Electoral por la Universidad Autónoma de Durango, teniendo constancia de término, cursada de 1999 al 2001.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Autoridad investigadora del órgano interno de control en la Comisión de Derechos Humanos de Durango, a partir del 16 de junio de 2023.

Cargos anteriores:

- Auxiliar de presidencia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, a partir del 5 de mayo de 2022 al 15 de junio de 2023.
- Jefa del departamento de reclutamiento y selección del Servicio de Protección Federal del 1 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

- Auxiliar de departamento de Transparencia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango del 1 de octubre de 2019 al 30 de abril de 2020.
- Jefa de Departamento de Oficialía Electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango del 16 de noviembre de 2016 al 28 de febrero de 2019.
- Asistente de consejería en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango del 5 de mayo de 2016 al 15 de noviembre de 2016.
- Nota: Se enlistan las últimas 5 actividades correspondientes a cargos anteriores referidas en su curriculum vitae.

Experiencia electoral:

- Jefa de Departamento de Oficialía Electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango del 16 de noviembre de 2016 al 28 de febrero de 2019.
- Asistente de consejería en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango del 5 de mayo de 2016 al 15 de noviembre de 2016

D) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación			
Examen	6.50			
	Letra	Número		
Ensayo	В	66.00		
Liisayo	В	64.50		
	В	72.00		
	Consejería 1	73.23		
Valoración	Consejería 2	75.33		
curricular y entrevistas	Consejería 3	60.03		
(Grupo 3)	Consejería 4			

E) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo tres, conformado por Uuc-Kib Espadas Ancona, José Martín Fernando Faz Mora, Rita Bell López Vences y B. Claudia Zavala Pérez.

La aspirante demostró **habilidades comunicativas claras, ordenadas y reflexivas**, expresando sus ideas con un lenguaje técnico adecuado al contexto electoral. Su exposición de motivos fue coherente y precisa, destacando su capacidad para transmitir argumentos sustentados y comprensibles.

Ante la pregunta del Consejero Montaño: "¿Por qué quiere usted ser consejera electoral de Durango?", la aspirante respondió: "Yo quiero ser consejera electoral, porque tengo muchos beneficios que aportar a esta institución. [...] Conozco tanto la normatividad como los reglamentos

internos del instituto, también conozco la política local y me pude relacionar con los actores políticos de aquí de Durango."

Esta respuesta refleja **una comunicación asertiva y propositiva**, donde la candidata expone de forma directa su motivación y los elementos técnicos que respaldan su aspiración, demostrando dominio del contexto político y electoral de la entidad.

Durante toda su intervención, la C. Almaraz Escárzaga mostró **una postura ética y responsable**, particularmente al referirse a temas sensibles como la violencia política y los derechos humanos. Su formación en esta materia le permitió analizar los protocolos existentes con una visión crítica y constructiva.

Al ser cuestionada sobre si los protocolos para atender la violencia política contra las mujeres eran suficientes, respondió: "No, tenemos mucho que trabajar en nuestro país, en nuestro Estado, y siempre se puede mejorar. Los protocolos nunca serán suficientes cuando existen feminicidios o homicidios de personas que participan en elecciones."

Su respuesta evidencia **sensibilidad social, compromiso ético y conciencia institucional**, rasgos esenciales para garantizar la imparcialidad, la perspectiva de género y la protección de los derechos político-electorales dentro de un Consejo Electoral.

La aspirante cuenta con una trayectoria directamente vinculada al ámbito electoral, destacando su experiencia previa en el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango** y en el **Instituto Nacional Electoral**.

Su conocimiento práctico de los procesos y reglamentos internos le otorga una base sólida para ejercer la función de consejera con criterio técnico. En su intervención mencionó: "Cuando estuve en el área de consejería, tuve la oportunidad de participar en la reglamentación del Instituto Electoral. [...] Nosotros llevamos a cabo la reglamentación de la Oficialía Electoral, claro, siempre con las directrices del INE."

Esta cita refleja **liderazgo técnico y comprensión normativa**, mostrando iniciativa y responsabilidad en la implementación de estructuras reglamentarias que fortalecen la operación institucional y garantizan la legalidad de los procesos.

Su experiencia en derechos humanos y en funciones previas dentro del propio órgano electoral le otorgan una perspectiva integral, comprometida con la transparencia, la igualdad sustantiva y la consolidación democrática.

F) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, <u>dgo.utvopl@ine.mx</u>, ni por ningún otro medio.

González Saucedo Sandra Suheil

A) Documentación presentada

Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de Durango, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 48 años.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2029.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Durango, emitido en mayo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

De la Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho expedido el 11 de junio de 2008, por la Secretaría de Educación Pública.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha de 8 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciatura en Derecho expedido el 11 de junio de 2008, por la Secretaría de Educación Pública.
- Maestría en Derecho Electoral en la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, obteniendo Cédula Profesional, cursada del año 2017 al 2019.

C) Travectoria laboral

Cargo actual:

 Secretaria de estudio y cuenta por el Tribunal Electoral del estado de Durango, a partir del 1 de diciembre de 2021.

Cargos anteriores:

- Auxiliar de secretaría de estudio y cuenta en el Tribunal Electoral del Estado de Durango del 15 de enero de 2021 al 30 de noviembre del 2021.
- Consejera auxiliar de la Consejería general de Asuntos Jurídicos del Gobierno del estado de Durango, del 1 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2021.
- Directora jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, del 16 de noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.
- Titular de la oficialía electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.
- Secretaria proyectista del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, del 8 de mayo de 2008 al 15 de noviembre de 2016.

Experiencia electoral:

- Directora jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, del 16 de noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.
- Titular de la oficialía electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.
- Secretaria proyectista del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, del 8 de mayo de 2008 al 15 de noviembre de 2016.

D) Organizaciones sociales

• Abogados electorales, participa como integrante desde el 22 de noviembre de 2021.

E) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación			
Examen	7.70			
	Letra	Número		
Encovo	А	57.50		
Ensayo	В	78.50		
	В	62.50		
	Consejería 1	72.47		
Valoración	Consejería 2	59.97		
curricular y entrevistas	Consejería 3	80.07		
(Grupo 3)	Consejería 4			

F) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo tres, conformado por Uuc-Kib Espadas Ancona, José Martín Fernando Faz Mora, Rita Bell López Vences y B. Claudia Zavala Pérez.

La C. González Saucedo evidenció un liderazgo técnico y estratégico sustentado en la experiencia acumulada durante más de una década en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, donde ocupó diversos cargos, incluidos puestos de dirección. Su paso por el área jurídica y por la Oficialía Electoral refleja una capacidad de conducción institucional, así como una comprensión profunda de la estructura operativa y normativa del Instituto.

Su perfil combina visión analítica, conocimiento jurídico y determinación para impulsar procesos de mejora administrativa, elementos que fortalecen su liderazgo y su aptitud para integrar un órgano colegiado de alta responsabilidad pública.

Durante la entrevista, se expresó con claridad, precisión y formalidad, empleando un lenguaje técnico-jurídico acorde con la función electoral. Su habilidad para argumentar con fundamento normativo, así como su capacidad para exponer diagnósticos y propuestas, reflejan competencia comunicativa institucional.

Asimismo, mostró una disposición constante al diálogo y a la deliberación argumentada, rasgos indispensables para el desempeño eficaz dentro de un Consejo General.

La C. González Saucedo manifestó una clara comprensión del valor del trabajo colegiado. Reconoce la relevancia de los consensos, la corresponsabilidad institucional y la división técnica del trabajo como ejes para el funcionamiento del Instituto. En su trayectoria profesional ha participado en entornos colaborativos donde prevalece el debate informado y el respeto a las jerarquías institucionales, lo que demuestra capacidad de integración y cooperación interinstitucional.

La aspirante demostró madurez y prudencia en la gestión de situaciones adversas. En su testimonio se reflejó un enfoque profesional para enfrentar conflictos laborales y diferencias jerárquicas, privilegiando el uso de los canales legales y administrativos adecuados.

Su experiencia en procedimientos jurisdiccionales y conocimiento del marco legal electoral le otorgan habilidades sólidas para la mediación y la búsqueda de soluciones equilibradas, indispensables en un contexto donde la negociación entre actores políticos y administrativos es constante.

La C. González Saucedo acreditó conducta ética, institucionalidad y respeto a la legalidad. Su trayectoria de más de diez años dentro del órgano electoral local respalda su conocimiento técnico y su compromiso con los valores democráticos.

Durante la entrevista mostró serenidad, respeto y mesura, incluso al abordar episodios complejos de su vida profesional, lo que da cuenta de una alta integridad personal y una vocación de servicio público centrada en el cumplimiento de los principios del Instituto Nacional Electoral.

Su sólida formación jurídica, su experiencia institucional, su pensamiento crítico y su enfoque orientado a la mejora regulatoria la convierten en una candidata con capacidad para contribuir al fortalecimiento de la normatividad interna, la transparencia de los procesos y la consolidación del servicio profesional electoral.

G) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, <u>dgo.utvopl@ine.mx</u>, ni por ningún otro medio.

Muñóz González María Eugenia

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Coordinación del Registro Civil del Estado de Aguascalientes, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 56 años.

• Constancia de residencia

Expedida por la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento del Estado de Durango en la que se señala que cuenta con residencia en el Estado de 55 años.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2034.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en el Municipio de Durango, Durango, emitido en mayo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciada en Contaduría Pública expedido el 28 de octubre de 2016, por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 11 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 11 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 11 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 11 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

• Licenciada en en Contaduría Pública por la Universidad Juárez del Estado de Durango, que acredita con copia certificada de título profesional expedido el 28 de octubre de 2016.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Coordinadora de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a partir del 16 de mayo de 2017.

Cargos anteriores:

 Auditora en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, e febrero de 2013 a mayo de 2017.

Experiencia electoral:

- Coordinadora de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a partir del 16 de mayo de 2017.
- Auditora en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, e febrero de 2013 a mayo de 2017.

D) Publicaciones:

- *"El voto sagrado, ejercicio del poder del ciudadano"*, autora, publicado en el Seminario Política y Negocios en el 2024.
- "Emociones que mueven campañas", autora, publicado en el Seminario Política y Negocios en el 2024.
- *"La voz de los ciudadanos"*, autora, publicado en el Seminario Política y Negocios en el 2024.

- "Los jóvenes y las elecciones", autora, publicado en el Seminario Política y Negocios en el 2023.
- *"El verdadero enemigo de las elecciones"*, autora, publicado en el Seminario Política y Negocios en el 2023.

E) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.75		
	Letra	Número	
Ensayo	А	67.00	
Elisayo	В	71.00	
	В	93.00	
Valoración	Consejería 1	73.01	
curricular y entrevistas	Consejería 2	79.41	
(Grupo 3)	Consejería 3	80.01	

F) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo 1, conformado por las Consejerías Electorales. Carla Astrid Humphrey Jordán, Jorge Montaño Ventura y Dania Paola Ravel Cuevas.

La ciudadana María Eugenia Muñoz González demostró un conocimiento profundo del funcionamiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (IEPC-Durango), así como una sólida trayectoria en el Servicio Profesional Electoral Nacional. Su diagnóstico sobre el órgano local reflejó comprensión estructural, visión analítica y enfoque de mejora continua, al señalar la necesidad de fortalecer la capacitación de los órganos desconcentrados y optimizar la selección de personal operativo en los procesos electorales.

En su experiencia como Coordinadora de Vinculación con el INE, destacó la importancia de una mejor articulación interinstitucional, proponiendo ajustes en los calendarios de trabajo y en los mecanismos de comunicación entre ambos organismos. Estas aportaciones evidencian planeación estratégica, liderazgo técnico y capacidad organizativa orientada a la eficiencia institucional.

Asimismo, planteó propuestas innovadoras, como el uso de tecnologías y herramientas digitales para el control de la documentación electoral y la implementación del voto electrónico anticipado, además de sugerir la creación de un presupuesto mínimo garantizado por ley para los OPLE. Tales planteamientos reflejan visión administrativa de largo plazo, pensamiento crítico y orientación a resultados.

La aspirante resaltó también su experiencia en el sector privado, donde desarrolló habilidades de negociación, comunicación y resolución de conflictos, aplicando liderazgo y empatía en la gestión de personal. Estas competencias gerenciales se proyectan como fortalezas clave para la deliberación y toma de decisiones en un órgano colegiado.

En el ámbito institucional, expresó un compromiso ético y vocación de servicio público, manifestando su convicción sobre la permanencia de los organismos públicos locales electorales como pilares de la democracia local. Su defensa del modelo federalizado electoral y su confianza en la profesionalización del servicio público reflejan una identidad institucional sólida y un claro sentido de pertenencia.

Finalmente, al abordar temas de paridad de género y prevención de delitos electorales, mostró conocimiento normativo especializado y enfoque en derechos humanos.

En conjunto, María Eugenia Muñoz González se distingue por su liderazgo, capacidad gerencial, visión estratégica e innovación institucional, cualidades que respaldan su idoneidad para integrar el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango.

G) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, dgo.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

Ortíz Tovar María Guadalupe

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de Durango, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 43 años.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2029.

Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Durango, emitido en febrero de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Ingeniero Bioquímico expedido el 19 de septiembre de 2003, por el Instituto Tecnológico de Durango.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha de 15 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Ingeniero Bioquímico expedido el 19 de septiembre de 2003, por el Instituto Tecnológico de Durango.
- Doctorado en biomedicina y biotecnología en la Universidad de Valencia, obteniendo el Título, cursado en el año 2012 al 2018.
- Maestría en Ciencias en ingeniería en el Instituto de Durango, teniendo Título profesional, cursado en el año 2003 al 2005.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

No refirió información dentro del apartado del Currículum vitae

Cargos anteriores:

• . No refirió información dentro del apartado del Currículum vitae

D) Docencia

- Diseño de planes y programas de estudio de nivel licenciatura, participando como coordinadora, obteniendo constancia de actividades a partir del 4 de febrero de 2020 al 20 de noviembre de 2020.
- Impartición de cursos de nivel licenciatura como docente del 22 de enero de 2008 al 14 de diciembre de 2019.

E) Publicaciones:

- Aroma production and fermentation performance, como autora, publicada en International Journal of Food Microbiology, publicada el 5 de marzo de 2019.
- A comparison of the performance of natural hybriids saccharomyces participando como autora, publicada en International Journal of Food Microbiology, publicada el 2 de junio de 2018.

F) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	6.95		
	Letra	Número	
Ensayo	А	67.00	
Elisayo	В	41.00	
	В	57.00	
Valoración	Consejería 1	78.30	
curricular y entrevistas	Consejería 2	82.30	
(Grupo 3)	Consejería 3	70.00	

G) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo 1, conformado por las Consejerías Electorales. Carla Astrid Humphrey Jordán, Jorge Montaño Ventura y Dania Paola Ravel Cuevas.

La ciudadana María Guadalupe Ortiz Tovar evidenció un sólido compromiso con la vida democrática y la participación ciudadana, respaldado por su experiencia directa en diversos procesos electorales como funcionaria de casilla. Mostró un enfoque proactivo orientado al fortalecimiento de la educación cívica y a la promoción de una cultura democrática más participativa, proponiendo impulsar estrategias formativas desde el ámbito escolar para incentivar el ejercicio del voto.

Durante su entrevista, proyectó capacidad analítica, liderazgo social y visión crítica, destacando la importancia de la comunicación institucional en la generación de confianza pública y reconociendo la labor profesional del personal electoral, con una perspectiva incluyente y de valoración a la diversidad. Manifestó además comprensión técnica de los mecanismos de información electoral, al diferenciar con claridad las funciones del PREP y del Conteo Rápido como instrumentos de transparencia y confianza ciudadana.

H) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, <u>dgo.utvopl@ine.mx</u>, ni por ningún otro medio.

Sánchez Medrano Fátima Zuleyma

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de Durango, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 35 años.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2032.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Durango, emitido en abril de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Ingeniera Forestal expedido el 26 de mayo de 2015, por el Instituto Tecnológico de El Salto.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha de 10 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 10 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 10 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 10 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Ingeniera Forestal expedido el 26 de mayo de 2015, por el Instituto Tecnológico de El Salto.
- Maestría en Ciencias Forestales en la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 2016 I 2018

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

 Coordinadora Administrativa en Óscar Omar Santos Sánchez en Durango, a partir del 2 de enero de 2025.

Cargos anteriores:

- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en junta distrital, en el INE de Durango del 1 de septiembre de 2023 al 7 de noviembre de 2024.
- Consejera Presidenta del CME de Pueblo Nuevo en el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Durango del 15 de enero de 2022 al 15 de agosto de 2022.
- Técnica de Fideicomiso de Administración e inversión para el desarrollo forestal Sustentable en el estado, dentro de la Secretaría de Recursos Naturales del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Durango a partir de 15 de agosto de 2021 al 15 de enero de 2022.
- Asesor de proyectos en manejo forestal en la Consultoría Forestal del Mohinora S.A. De C.V. a partir de 1 de marzo de 2014 al 30 de abril de 2015.

• Experiencia electoral:

- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en junta distrital, en el INE de Durango del 1 de septiembre de 2023 al 7 de noviembre de 2024.
- Supervisora electoral de los procesos electorales locales 2015-2016 y 2018-2019.
- Responsable de oficina municipal del Distrito electoral federal 01 en Durango en el 2021.
- Consejera presidenta del Consejo Municipal Electoral en Pueblo Nuevo, Durango, del 15 de enero de 2022 al 15 de agosto de 2022.

D) Docencia

- Curso Aspectos Generales de Derechos Humanos, del 27 de enero de 2025 al 23 de febrero de 2025.
- Curso Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres a partir de 27 de enero de 2025 al 23 de febrero de 2025.
- Curso de capacitación en línea de sistema de control interno institucional a partir de 16 de octubre de 2024 al 25 de octubre de 2025.
- Taller de transferencia de conocimiento de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024 a partir de 18 de octubre de 2023 al 20 de octubre de 2023.

E) Publicaciones:

- Distribución de especies de plantas nativas y exóticas al lado de caminos a lo largo de un gradiente altitudinal, en el noreste de México, autora Fátima Zuleyma Sánchez Medrano en el Repositorio Académico digital UANL con fecha 22 de julio de 2019.
- Evaluación del microclima en un sistema silvopastoril en monte Morelos, nuevo León, México, autora Fátima Zuleyma Sánchez Medrano publicado en la revista Forestal Veracruzana con fecha 15 de enero de 2019.

F) Organizaciones sociales

• Huellitas A.C. aportando donaciones y siendo integrante desde el 1 de enero de 2023.

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.40		
	Letra	Número	
Encovo	А	78.50	
Ensayo	В	51.00	
	В	65.50	
	Consejería 1	67.72	
Valoración curricular y	Consejería 2	65.72	
entrevistas (Grupo 3)	Consejería 3	83.22	
(3.4600)	Consejería 4	80.22	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo tres, conformado por Uuc-Kib Espadas Ancona, José Martín Fernando Faz Mora, Rita Bell López Vences y B. Claudia Zavala Pérez.

De la entrevista realizada a la ciudadana Fátima Zuleyma Sánchez Medrano, se advierte la presencia de diversas competencias que resultan congruentes con las funciones y responsabilidades propias del cargo de Consejera Electoral del Instituto Electoral de Durango.

Derivado de la respuesta a la pregunta realizada ¿Cuál consideras que es la experiencia más significativa para el cargo al que aspiras ahora como consejera electoral que pudiera aportar al OPLE al que aspiras integrar? La aspirante manifestó "Me tocó coordinar un equipo de trabajo muy extenso, eran más de 177 CAE, 30 supervisores más aparte el equipo técnico que tenía la vocalía en un distrito sumamente grande (...). Creo que para el perfil que se ha seleccionado en este órgano de dirección general, cuenta mucho que sepa coordinar, que pueda tomar decisiones de manera colegiada, que sepa o que pueda prever algunas incidencias que se puedan dar en el marco del desarrollo de nuestras actividades."

De lo anterior se puede determinar que la aspirante cuenta con la capacidad de dirección, evidenciando habilidades para la organización, planeación y supervisión de equipos de trabajo amplios, así como la toma de decisiones estratégicas y el trabajo colaborativo en contextos de alta exigencia.

En cuanto al conocimiento técnico-electoral y compromiso con los principios de la función electoral, la aspirante demostró conocimiento de la normativa electoral y de los principios rectores que rigen la función, además de evidenciar una actitud de actualización permanente en la materia, aun cuando no se encuentra actualmente en el servicio público electoral. Destacó su compromiso con la objetividad, la legalidad y la rendición de cuentas institucional, lo anterior lo podemos observar en su intervención "Desde 2016 que ingresé por primera vez a la función electoral como supervisora electoral, aprovecho este tiempo para seguir tomando cursos, checar lo de la reforma judicial y ver a lo que nos enfrentamos (...). Mientras uno como consejero electoral, todas sus respuestas las dé sustentadas en esta parte normativa y legal, no va a haber ningún problema en que podamos dar cuentas claras de nuestro actuar."

A partir de su experiencia en consejos municipales electorales y en su desempeño profesional en comunidades rurales e indígenas, la aspirante mostró una comprensión profunda de las diversas realidades geográficas y sociales del estado, enfocándose a fortalecer la cercanía del Instituto con la ciudadanía. Asimismo, propuso acciones para mejorar los procesos de selección de integrantes de los consejos municipales y ampliar la presencia institucional en zonas con menor cobertura.

Aunado a lo anterior la aspirante demostró que tiene la capacidad de tomar decisiones no solo observando la capacidad presupuestal con la que cuenta el instituto, sino considerando también la importancia de la participación y las estrategias técnicas propias del desarrollo de la actividad electoral, como lo podemos observar en su respuesta a la pregunta ¿cuál es una decisión que has tomado que ha representado mucho estudio, a valorar alternativas de tu parte?

"Puedo mencionar en los trabajos de la Consulta Infantil y Juvenil (...), por las cuestiones presupuestales que eran, pues un poco limitadas yo tenía que estudiar en base al histórico de las consultas infantiles y juveniles que se habían dado en el Distrito, así como también en la información de la población de estos grupos de edades. No podíamos llegar a los 17 municipios de nuestro distrito, entonces tenía que ver, ¿cuáles municipios tenían mayor representatividad? Y, ¿cuáles nos iban a dar la oportunidad de lograr esas metas? Que era la instalación de mesas receptoras, pero también de población a la que teníamos que llegar. (...) lo ideal hubiera sido que todos los municipios pudieran estar representados, o sea, que ese ejercicio fuera para todos los niños y niñas y jóvenes, sin embargo, yo presento una propuesta sustentada en cifras, en datos para que podamos seleccionar alrededor de 11 municipios que nos van a dar opción de llegar a las metas que también se nos está pidiendo por parte de la Dirección de Capacitación."

En conjunto, las intervenciones de la aspirante reflejan liderazgo, conocimiento técnico, compromiso institucional y sensibilidad social, competencias acordes con el perfil requerido para integrar un órgano superior de dirección electoral.

Este razonamiento y argumentación permiten observar que la persona aspirante tiene un alto dominio de la competencia de liderazgo, así como de trabajo en equipo y negociación, ya que el eje transversal de sus ideas fue la búsqueda de acuerdos que beneficien a todas las partes involucradas, especialmente porque se manifestaron situaciones ajenas e intereses distintos.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, dgo.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

Varona González Jacquelinne Adrianna

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 31 años.

• Constancia de residencia

Emitida por el secretario municipal de Durango, que acredita la residencia efectiva de seis años con fecha de emisión del 2 de abril de 2025.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2034.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Durango, emitido en febrero de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de licenciada en Sociología expedido el 15 de febrero de 2018, por la Universidad Nacional autónoma de México.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha de 11 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 11 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 11 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 1 de abril de 2025.

B) Travectoria académica

- Licenciada en Sociología expedida el 15 de febrero de 2018, por la Universidad Nacional autónoma de México.
- Maestría en Gestión Pública por la Universidad Juárez del estado de Durango obteniendo como documento un diploma del año 2020 al 2022.
- Diplomado en contabilidad Gubernamental por el Colegio de Contadores Públicos de Durango obteniendo reconocimiento en el año 2022.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Asesora de Secretaría Ejecutiva en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a partir de 1 de enero de 2024.

Cargos anteriores:

 Secretaria en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del 1 de marzo de 2018 al 31 de diciembre de 2023. Analista de datos en el Instituto de Investigaciones Sociales en la UNAM a partir del 7 de febrero de 2017 al 30 de noviembre de 2017.

Experiencia electoral:

- Asesora de Secretaría Ejecutiva en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a partir de 1 de enero de 2024.
- Secretaria en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del 1 de marzo de 2018 al 31 de diciembre de 2023.
- Servicio social en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en el 2014.

D) Publicaciones:

- Casos de violencia doméstica en Durango, autora Jacquelinne Adrianna Varona González, publicada en la revista "Reseña" el 25 de marzo de 2025.
- Presencia de clínicas clandestinas para cirugías estéticas, autora Jacquelinne Adrianna Varona González, publicada en la página de internet Puntos y contrapuntos el 20 de marzo de 2025.
- Arranca Sotelo al frente de la FECA con compromisos ya cumplidos, autora Jacquelinne Adrianna Varona González, publicada en la página de internet Puntos y contrapuntos el 13 de marzo de 2025.
- BM conmemoramos, no festejamos, autora Jacquelinne Adrianna Varona González, publicada en la página de internet puntos y contrapuntos el 6 de marzo de 2025.
- Enfermedades con mayor índice de morbilidad en Durango, autora Jacquelinne Adrianna Varona González, publicada en la página de internet puntos y contrapuntos el 27 de febrero de 2025.
- Nota: Se enlistan las últimas 5 actividades correspondientes a sus publicaciones referidas en su curriculum vitae.

E) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación			
Examen	7.25			
	Letra	Número		
Ensayo	В	60.00		
Elisayo	В	52.00		
	С	44.50		
Valoración	Consejería 1	98.10		
curricular y entrevistas	Consejería 2	79.10		
(Grupo 2)	Consejería 3	63.10		

Etapa	Calificación		
	Consejería 4	63.10	

F) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo dos, conformado por Guadalupe Taddei Zavala, Arturo Castillo Loza, Norma Irene de la Cruz Magaña y Jaime Rivera Velázquez.

De la revisión de la entrevista realizada a la ciudadana Jacquelinne Adrianna Varona González, se advierte que la aspirante cuenta con una sólida formación académica y una experiencia profesional significativa dentro del ámbito electoral, lo que le ha permitido adquirir un conocimiento integral de la estructura, dinámica y funciones de los organismos electorales. Su trayectoria en el Instituto Electoral del Estado de Durango, donde ha desempeñado responsabilidades de apoyo y coordinación, evidencia su compromiso con los valores institucionales, la legalidad y la mejora continua del servicio público.

La aspirante demostró contar con una visión clara sobre los retos que enfrentan los organismos electorales locales, particularmente ante escenarios de restricción presupuestal y procesos electorales concurrentes. Asimismo, manifestó una postura proactiva orientada al diálogo, la eficiencia administrativa y la optimización de recursos, privilegiando en todo momento el cumplimiento de los fines institucionales.

Evidencia competencias de liderazgo colaborativo y estratégico. Destaca su experiencia como enlace con los consejos municipales electorales, donde coordinó a 39 presidentes, logrando una gestión efectiva basada en la comunicación, la organización y la responsabilidad compartida. Esta experiencia le permitió fortalecer sus habilidades de conducción de equipos, resolución de problemas y toma de decisiones bajo contextos de alta exigencia institucional. Su enfoque en la motivación y coordinación demuestra capacidad para dirigir grupos de trabajo hacia objetivos comunes con eficacia y compromiso.

Durante la entrevista, la aspirante mostró una comunicación clara, ordenada y asertiva. Expresó ideas con fluidez y sustento técnico, manteniendo un tono institucional y reflexivo. Su capacidad para articular argumentos sólidos, tanto en el análisis de la función electoral como en su diagnóstico del contexto democrático nacional, refleja competencias comunicativas orientadas al diálogo constructivo y la deliberación colegiada. Asimismo, su disposición a escuchar y aprender de otros integrantes del órgano colegiado denota apertura y madurez institucional.

Se advierte que la aspirante posee un marcado sentido de trabajo en equipo, basado en el respeto, la colaboración y la corresponsabilidad. Su experiencia en el Instituto Electoral del Estado de Durango le ha permitido participar en dinámicas interdepartamentales y de coordinación con órganos desconcentrados, lo que demuestra una comprensión práctica de la importancia de la cooperación para el logro de metas institucionales. Su discurso pone énfasis en la creación de ambientes de trabajo armónicos, de aprendizaje mutuo y en la construcción de consensos.

Manifestó habilidades de negociación fundamentadas en el diálogo y la búsqueda de acuerdos. En su intervención sobre posibles recortes presupuestales, propuso establecer estrategias de interlocución con autoridades estatales y legislativas para sensibilizarlas sobre la relevancia de la función electoral. Este planteamiento refleja una visión conciliadora, orientada a preservar la gobernabilidad institucional mediante el entendimiento y la cooperación interinstitucional.

Además, demuestra conocimiento sobre la gestión pública y el manejo racional de los recursos, aspectos que fortalecen su perfil para la negociación efectiva.

La aspirante proyecta un alto nivel de profesionalismo sustentado en su formación académica con estudios de maestría en gestión pública y doctorado en innovación y gestión de las organizaciones y en su desempeño laboral dentro del ámbito electoral. Sus respuestas denotan compromiso con la eficiencia, la legalidad y la rendición de cuentas, así como con la mejora continua de los procesos institucionales. Muestra un conocimiento integral del marco jurídico-electoral, así como sensibilidad hacia los desafíos actuales de la democracia mexicana.

Se distinguió por una actitud ética y un compromiso genuino con los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia. En sus intervenciones, enfatizó la importancia de la rendición de cuentas, la fiscalización y el uso responsable de los recursos públicos, lo que evidencia congruencia entre sus valores personales y los principios rectores de la función electoral. Su discurso proyecta honestidad, sentido del deber y respeto por la normatividad institucional.

Con base en los elementos analizados, denota que cuenta con las competencias necesarias para desempeñarse con eficacia y responsabilidad. Su perfil combina experiencia operativa, formación académica de alto nivel, visión institucional y compromiso ético, lo cual la posiciona como una candidata idónea para fortalecer el trabajo colegiado, promover la transparencia y contribuir al desarrollo democrático de su entidad.

G) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, dgo.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

De la Cruz Emmanuel Iván

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de Durango, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 43 años.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2035.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Durango, emitido en mayo de 2025.

Copia certificada de título o cédula

Del título de Ingeniero Electrónico por el Instituto Tecnológico de Durango, emitido con fecha de 13 de julio de 2011.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha de 14 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha de 14 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha de 14 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha de 14 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

 Ingeniero Electrónico por el Instituto Tecnológico de Durango, emitido con fecha de 13 de julio de 2011.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

 Coordinador de Organización Electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a partir del 14 de junio de 2023.

Cargos anteriores:

- Técnico de Organización Electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del 1 de noviembre de 2017 al 13 de junio de 2023.
- Técnico de Actualización Cartográfica en el Instituto Nacional Electoral del 1 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2017.
- Operador De equipo Tecnológico en Módulo de Atención Ciudadana en el Instituto Nacional Electoral del 6 de junio de 2012 al 31 de diciembre de 2016.
- Técnico de Capacitación Electoral en junta Distrital en el Instituto Nacional Electoral del 1 de noviembre al 5 de junio de 2012.
- Ejecutivo de ventas en Scotiabank del 1 de septiembre de 2011 al 31 de octubre de 2011.
- Nota: Se enlistan las últimas 5 actividades correspondientes a sus cargos laborales referidos en su curriculum vitae.

Experiencia electoral:

- Técnico de Organización Electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del 1 de noviembre de 2017 al 13 de junio de 2023.
- Técnico de Actualización Cartográfica en el Instituto Nacional Electoral del 1 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2017.
- Operador De equipo Tecnológico en Módulo de Atención Ciudadana en el Instituto Nacional Electoral del 6 de junio de 2012 al 31 de diciembre de 2016.
- Técnico de Capacitación Electoral en junta Distrital en el Instituto Nacional Electoral del 1 de noviembre al 5 de junio de 2012.

D) Docencia

 Maestro interino de preparatoria en sistema abierto SAETI del 1 de enero de 2007 al 30 de junio del 2007.

E) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación			
Examen	8.20			
	Letra	Número		
Encovo	В	54.50		
Ensayo	В	73.50		
	А	76.00		
Valoración	Consejería 1	83.17		
curricular y entrevistas	Consejería 2	91.47		
(Grupo 1)	Consejería 3	90.07		

F) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo uno, conformado por Carla Astrid Humphrey Jordán, Jorge Montaño Ventura y Dania Paola Ravel Cuevas.

El ciudadano Emmanuel Iván de la Cruz cuenta con una trayectoria consolidada en el ámbito electoral, tanto en el Instituto Nacional Electoral como en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango. Su experiencia combina conocimiento técnico, capacidad de gestión y una visión estratégica orientada al fortalecimiento institucional. Destaca su formación como ingeniero, lo que se traduce en un enfoque metódico, analítico y con clara inclinación hacia la innovación tecnológica aplicada a la función electoral.

Durante la entrevista, el aspirante demostró dominio sobre los procesos operativos y logísticos que sustentan las elecciones, particularmente en materia de organización, cartografía electoral, capacitación ciudadana y uso de tecnologías para la optimización institucional. Sus respuestas evidenciaron un pensamiento estructurado, conocimiento normativo y sensibilidad hacia los retos democráticos actuales.

A lo largo de su experiencia, Iván de la Cruz ha mostrado competencias de liderazgo técnico y operativo, especialmente en la coordinación de procesos logísticos y actualización cartográfica. Su visión de liderazgo se basa en la eficiencia, la innovación y el trabajo colaborativo. Destacó su interés por impulsar un modelo de gestión que incorpore tecnologías para fortalecer la transparencia, el seguimiento en tiempo real de los procesos electorales y la rendición de cuentas. Este enfoque refleja una combinación equilibrada de iniciativa, responsabilidad y orientación a resultados, atributos fundamentales para desempeñar una función directiva en un órgano colegiado electoral.

El aspirante relató un caso concreto de dilema ético en el que, ante presiones políticas para reabrir paquetes electorales fuera de los supuestos legales, optó por mantener la observancia estricta de la norma, privilegiando la legalidad y la imparcialidad.

Esta experiencia demuestra su compromiso con los principios rectores de la función electoral legalidad, certeza y objetividad, así como su capacidad para tomar decisiones bajo presión con base en la norma y el interés público. Su actuar refleja integridad personal, independencia de criterio y madurez institucional.

Durante su intervención, Iván de la Cruz expuso una visión integral de los retos que enfrenta el sistema electoral duranguense. Identificó como desafíos principales la dispersión geográfica del estado, el bajo nivel de participación ciudadana y la necesidad de fortalecer la confianza pública en las instituciones.

Propuso estrategias concretas para revertir dichas condiciones, tales como el desarrollo de campañas de socialización más cercanas y temáticas, el uso del voto electrónico remoto anticipado y seguro, y la articulación de acciones conjuntas con el INE para modernizar los procesos y acercar la democracia a la ciudadanía, particularmente a las juventudes.

Asimismo, mostró comprensión sobre el principio de equilibrio poblacional en la redistritación y sobre la importancia de mantener criterios técnicos, logísticos y sociales en la delimitación de distritos. Estas aportaciones evidencian su capacidad de análisis y planeación estratégica en la toma de decisiones colegiadas.

El aspirante se comunica con claridad, dominio técnico y lenguaje institucional. Su discurso es ordenado, sustentado y persuasivo, demostrando habilidad para explicar con precisión aspectos complejos de la función electoral a públicos diversos.

Igualmente, destacó su inclinación hacia el diálogo constructivo como medio de negociación, señalando la importancia de la colaboración entre autoridades, ciudadanía y partidos políticos. Su estilo comunicativo refleja apertura, respeto y orientación al consenso, rasgos esenciales para el desempeño en órganos colegiados.

En su diagnóstico del OPLE Durango, Iván de la Cruz manifestó una comprensión amplia de las áreas de oportunidad, particularmente en materia de modernización tecnológica, transparencia, fortalecimiento del servicio profesional optimización presupuestal. Su propuesta de digitalizar procesos, incrementar la publicidad de los procedimientos de constitución de partidos políticos y garantizar la paridad e inclusión desde la etapa fundacional, refleja una visión innovadora comprometida con la mejora continua. Además, reconoció la importancia de proteger la autonomía de los organismos electorales y preservar los principios rectores de la función electoral como pilares irrenunciables del sistema democrático.

Con base en el análisis de los elementos expuestos, se determina que cuenta con las competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad. Su perfil combina experiencia técnica, compromiso ético y capacidad innovadora, orientadas a fortalecer la certeza, legalidad y transparencia en los procesos electorales de su entidad.

G) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, <u>dgo.utvopl@ine.mx</u>, ni por ningún otro medio.

Mendía Soto Honorio

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de Durango, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 35 años.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2030.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Durango, emitido en febrero de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de licenciatura en derecho expedido el 10 de junio de 2014, por la Universidad Juárez del estado de Durango.

• Manifestación habla de lengua y auto adscripción

Lengua O'dam (Tepehuano del sur) como lengua materna.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha de 2 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha de 2 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha de 2 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha de 2 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciatura en derecho expedido el 10 de junio de 2014, por la Universidad Juárez del estado de Durango.
- Maestría en estudios Antropológicos en sociedades contemporáneas por la facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, del año 2014 al 2016 conforme a lo manifiesta en el apartado de curriculum vitae.

C) Travectoria laboral

Cargo actual:

 Coordinador de lo contencioso electoral, miembro del Servicio Profesional Electoral adscrito a la Dirección Jurídica en el Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a partir del 28 de marzo de 2023.

Cargos anteriores:

- Docente en la maestría en derecho indígena en la Universidad Rosario Castellanos del 14 de agosto de 2023 al 15 de diciembre de 2023.
- Asesor adscrito al Consejo General en el Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Durango del 4 de noviembre de 2021 al 27 de marzo de 2023.

- Asesor jurídico adscrito a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva en el Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Durango del 16 de octubre de 2021 al 3 de noviembre de 2021.
- Asesor adscrito al Consejo General en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del 1 de febrero de 2017 al 2 de septiembre de 2021.
- Subdirector de investigación de la escuela de Antropología e Historia del Norte de México en Chihuahua del 2 de enero de 2017 al 31 de enero de 2017.
- Asistente de investigación en el Instituto Nacional de Antropología e Historia en Durango del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Experiencia electoral:

- Coordinador de lo contencioso electoral, miembro del Servicio Profesional Electoral adscrito a la Dirección Jurídica en el Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a partir del 28 de marzo de 2023.
- Asesor adscrito al Consejo General en el Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Durango del 4 de noviembre de 2021 al 27 de marzo de 2023.
- Asesor jurídico adscrito a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva en el Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Durango del 16 de octubre de 2021 al 3 de noviembre de 2021.
- Asesor adscrito al Consejo General en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del 1 de febrero de 2017 al 2 de septiembre de 2021.

D) Docencia

- Conferencista con el tema de "Capacitación en Materia de Blindaje Electoral" el 23 de enero de 2025.
- Comentarista en la presentación del libro "Agrobiodiversidad de Durango; una primera aproximación" el 9 de agosto de 2024.
- Participación en el conversatorio con el tema "Acciones para el fortalecimiento de la red nacional de intérpretes y traductores en lenguas indígenas; por el ejercicio de los derechos lingüísticos en los sistemas" el 7 de diciembre de 2023.
- Moderador en el encuentro de servidores públicos indígenas el 30 de agosto de 2023.
- Comentarista en la presentación del libro "El título de tierras de los pueblos Tepehuanos, 1705" el 10 de noviembre de 2022.
- Nota: Se enlistan las últimas 5 actividades correspondientes a su trayectoria académica y docente referidos en su curriculum vitae.

E) Publicaciones:

 Más allá de los jueces y autoridades tradicionales, el papel de los curanderos en los sistemas de justicias indígenas, siendo autor, publicado en la revista Utópica, edición número 4, octubre-diciembre (PP. 74-85), poder judicial del Estado de Chihuahua el 1 de octubre de 2020.

- Jóvenes indígenas; retos para garantizar su participación y representación política, participando como coautor, publicado en la Revista digital IEESPACIO ELECTORAL, publicado el 1 de mayo de 2020.
- La justicia oral y comunal O'dam; un análisis desde los principios de vida y directrices jurídicos, siendo autor de esta obra publicada en el capítulo del libro: El pensamiento indígena contemporáneo (PP. 175-190), Suprema Corte de Justicia de la Nación publicada el 23 de noviembre de 2018.
- El estudio de casos de disputa como método para conocer la pluralidad jurídica y la organización social de los ODAM del sur de Durango, siendo autor de esta obra publicada en los estudios socioculturales del derecho, desafíos disciplinarios y defensa de derechos humanos, (PP. 121-146), publicado el 1 de diciembre de 2017.
- La justicia oral y comunal; el cao de los Tepehuanos del sur (Santa María de Acotan y Xoconoxtle, Durango), siendo autor y publicado en la tesis de maestría en la Universidad Autónoma de Querétaro el 23 de septiembre de 2016.

F) Organizaciones sociales

- Red Nacional de Intérpretes y Traductora de Lenguas Indígenas (RENITLI), participando como miembro activo desde el 8 de diciembre de 2023.
- Programa de becas de posgrado para indígenas del CIESAS-CONACYT, siendo evaluador del comité de selección a partir del 4 de septiembre de 2018.
- Centro de estudios y asesoría para pueblos indígenas-Durango, siendo miembro fundador a partir del 5 de enero de 2016.

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.20		
	Letra	Número	
Ensayo	А	75.00	
Elisayo	В	66.50	
	А	83.50	
	Consejería 1	97.86	
Valoración curricular y	Consejería 2	95.86	
entrevistas (Grupo 2)	Consejería 3	79.36	
(3.5,60 =)	Consejería 4	72.86	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo dos, conformado por Guadalupe Taddei Zavala, Arturo Castillo Loza, Norma Irene de la Cruz Magaña y Jaime Rivera Velázquez.

De la entrevista realizada al C. Honorio Mendía Soto, se puede observar que el aspirante demuestra liderazgo institucional y social derivado de su amplia experiencia dentro del Instituto Electoral de Durango, donde ha laborado por más de ocho años, tanto en el ámbito ejecutivo como en el Consejo General, y se ha desempeñado durante dos años dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional. Esta trayectoria evidencia su conocimiento integral de la estructura, atribuciones y responsabilidades del órgano electoral local.

Asimismo, demostró que pertenece a una comunidad indígena Tepehuana y habla esta lengua (O'dam) y su compromiso con la representación de los pueblos originarios, reflejando un liderazgo incluyente, sensible a la diversidad y orientado al fortalecimiento de la democracia participativa.

Este enfoque demuestra una visión estratégica y transformadora, orientada a la equidad y la inclusión, elementos esenciales en el ejercicio del liderazgo institucional que demanda la función de consejero electoral.

El aspirante demuestra comprensión y respeto por el funcionamiento colegiado del órgano de dirección y su relación con las diferentes áreas que conforman el Instituto, destacando la relevancia de los consensos y la deliberación plural. En su intervención, señala "(...) a mayoría de los acuerdos muy pocos podríamos decir que no van por unanimidad y también me parece que hay una relación aceitada entre la presidencia y entre la secretaría ejecutiva y también con las representaciones de partidos políticos.", lo que reconoce como una buena práctica institucional.

Sostiene que el trabajo de un órgano colegiado exige equilibrio entre el principio de legalidad y la búsqueda de acuerdos, lo que se puede observar en su respuesta al cuestionamiento sobre ¿Qué consideras tú que es más importante cuando estás trabajando en un órgano colegiado? ¿El consenso o la razón jurídica? Manifestando "Creo que desde mi perspectiva no tendría que haber una separación. Por ejemplo, cuando integras un órgano máximo de dirección y cuidando, por ejemplo, las atribuciones que nosotros tenemos como consejeros, tendríamos que seguir a lo que establece la ley, es decir, el principio de legalidad y a partir de ahí, por ejemplo, si bien puede haber criterios distintos en la interpretación de alguna norma, creo que es ahí en donde podrían entrar los consensos o las negociaciones. Pero me parece que no tendría que haber una separación", lo que demuestra su disposición al diálogo y su visión integradora de los procesos electorales lo acreditan como un perfil apto para fortalecer la cohesión institucional y la deliberación democrática dentro del Consejo General, ya que pone en primer término la legalidad de las acciones como órgano colegiado mismo que la ley mandata como una de las funciones principales de las consejerías, el hacer valer y vigilar la correcta aplicación de la legislación.

El aspirante demuestra una sólida capacidad de negociación al proponer estrategias para lograr acuerdos en temas sensibles, como la representación de los pueblos indígenas o la asignación de acciones afirmativas en los ayuntamientos. Reconoce las tensiones inherentes a la negociación política, particularmente con los representantes de los partidos, pero plantea como método la visibilización, la argumentación técnica y el consenso informado, siempre dentro del marco legal.

Asimismo, en el ámbito presupuestal, el aspirante expone una postura racional y propositiva frente a escenarios de reducción de recursos. Plantea alternativas viables de gestión y

negociación interinstitucional, "Si bien se han tenido como algunas complicaciones, luego desde el Consejo General, desde nuestro Consejero Presidente, pues ha habido como una buena comunicación para tratar de solicitar ampliaciones presupuestales o en otras ocasiones lo que hemos hecho, pues es convenios de colaboración con el Poder Ejecutivo para que ellos paguen, podríamos decir, como algunas licitaciones sobre temas de materiales y documentación electoral, y nosotros nada más cuidar todo lo que tiene que ver con las licitaciones y que se validen, podríamos decir, estos documentos. Entonces, eso es, por un lado, y, por otro lado, pues en caso de que existieran complicaciones, lo que podríamos hacer es primero hacer un análisis".

Esta respuesta evidencia una capacidad analítica y negociadora madura, sustentada en el conocimiento técnico y en la búsqueda del equilibrio entre los intereses institucionales y las limitaciones presupuestarias.

De la misma forma denota un alto nivel de profesionalismo y compromiso con los principios rectores de la función electoral, particularmente la legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza. Su experiencia en el Instituto Electoral de Durango, especialmente en la Dirección Jurídica, y su intervención en procesos complejos como las elecciones judiciales locales, muestran su conocimiento técnico, su comprensión de los procedimientos sancionadores y su capacidad de gestión en contextos de incertidumbre normativa.

El aspirante evidencia una conducta ética intachable y un compromiso claro con los valores democráticos y los derechos humanos. En su intervención, se observa respeto por las instituciones, reconocimiento a la pluralidad y un sentido profundo de servicio público orientado al fortalecimiento de la representación política de los grupos históricamente subrepresentados.

De la valoración integral de la entrevista, se desprende que cuenta con las competencias técnicas, humanas y éticas necesarias para desempeñar con eficacia y probidad el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Su liderazgo social e institucional, su compromiso con la inclusión y la equidad, su capacidad de comunicación, su visión negociadora, su profesionalismo comprobado y su integridad ética lo acreditan como un perfil idóneo para fortalecer la conducción colegiada del órgano electoral local, en apego a los principios constitucionales de la función electoral.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

La Radio de la Universidad Juárez del Estado de Durango emitió un oficio mediante el cual reconoce las cualidades del aspirante, destacando el hecho de que, por primera ocasión, se postula a una persona indígena originaria del pueblo O'dam. En dicho documento se subraya su especialización en temas relacionados con los pueblos, comunidades y personas indígenas, así como diversos reconocimientos obtenidos a lo largo de su trayectoria profesional, lo que refleja su compromiso con la promoción y defensa de los derechos de dichos sectores.

 Valoración integral de las personas aspirantes propuestas, en relación con la conformación actual del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

La convocatoria para la designación de cuatro Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango no estuvo dirigida exclusivamente a especialistas en materia electoral ni a personas con amplia trayectoria en el ámbito académico o práctico. Esta designación obedece a la necesidad de completar la integración del órgano máximo de dirección del OPL, considerando no solo conocimientos

técnicos en materia electoral, sino también competencias en argumentación, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, elementos indispensables para el adecuado desempeño del cargo.

El objetivo es conformar un cuerpo colegiado que articule la experiencia de quienes han participado en órganos deliberativos o grupos de trabajo ante diversas instancias, así como de quienes han ejercido funciones en el servicio público, tanto a nivel local como federal. Esta experiencia se complementa con la visión de personas provenientes del ámbito privado o estrictamente académico que incursionan por primera vez en el ámbito electoral. La diversidad de perfiles busca enriquecer el análisis, la deliberación y la toma de decisiones del Consejo General.

La combinación de los perfiles de las personas aspirantes propuestas y de quienes actualmente integran el OPL, tiene como propósito fortalecer la conformación y funcionamiento de este órgano de dirección, asegurando pluralidad, profesionalismo y eficacia institucional.

En este contexto, se realizó un análisis integral de los perfiles de las personas aspirantes, concluyendo que quienes se proponen en el presente dictamen resultan idóneas para ocupar los cargos, toda vez que, en cada una de las etapas del procedimiento, demostraron contar con los conocimientos, experiencia y competencias requeridas.

Cabe precisar que los resultados obtenidos en el examen de conocimientos y en la elaboración del ensayo no tienen carácter acumulativo ni determinante. Es decir, el hecho de que una persona aspirante haya obtenido las calificaciones más altas en dichas etapas no implica, por sí solo y de manera automática, su designación. Estos resultados únicamente permitieron avanzar a las siguientes fases del procedimiento, sin constituir un criterio definitivo para la selección final.

En la etapa de entrevista se evalúa el nivel de dominio que cada persona aspirante posee respecto de las competencias requeridas para el cargo, así como otros elementos de interés y relevancia. Esta evaluación se realiza a partir de la exposición de experiencias profesionales y laborales, así como de la respuesta a situaciones hipotéticas que podrían enfrentar en caso de ser designadas.

La entrevista se enfoca en aspectos específicos de la trayectoria profesional, incluyendo la ética, el apego a los principios rectores y cualquier otro elemento que el equipo entrevistador considere pertinente. El objetivo es identificar el grado de desarrollo de las cinco competencias clave definidas para el cargo de consejería electoral.

Dichas competencias están descritas conforme al perfil referencial del cargo, considerando las atribuciones y funciones establecidas en la normativa local aplicable.

Liderazgo

Se refiere a la competencia para influir y guiar a otras personas para generar procedimientos transparentes y confiables. Este liderazgo no se vincula únicamente a presidir comisiones, sino también a la capacidad para gestionar y administrar recursos y personal, buscando siempre el diálogo y consenso con diversos actores. La competencia exige experiencia en dirección y comprensión de la normativa electoral, al mismo tiempo que genera esquemas de capacitación y de motivación para el personal, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.

Comunicación

Se define como la habilidad para transmitir y recibir información de manera clara, efectiva y convincente. Esta competencia abarca la capacidad de escuchar activamente, entender y responder de manera adecuada a las ideas y opiniones de los demás. Es crucial que la persona posea una comunicación asertiva, permitiéndole dialogar, consensuar y tomar decisiones con diferentes actores en el ámbito electoral. Esta competencia se ve reforzada por la empatía y la capacidad de adaptación a diferentes situaciones de comunicación, ya sea interpersonal o grupal, tomando en cuenta tanto los elementos verbales como los no verbales en el proceso comunicativo.

Trabajo en equipo

Se manifiesta en la capacidad de la persona para dialogar, consensuar y establecer acuerdos con diversas partes involucradas, garantizando decisiones ajustadas a las normativas y apegadas a principios. Esta capacidad es crucial, tanto para integrarse en Comisiones y/o Comités, como al solicitar información y colaboración de otros órganos institucionales. En dichos escenarios, debe demostrar adaptabilidad ante situaciones cambiantes, aportar soluciones y promover la colaboración para alcanzar metas institucionales.

Negociación

Es el proceso mediante el cual se buscan acuerdos que beneficien a todas las partes involucradas, especialmente cuando tienen intereses distintos. Esta práctica implica no solo habilidades comunicativas y persuasivas, sino también empatía, resolución de conflictos y una búsqueda continua de soluciones equitativas. Es fundamental para roles en los que se participa activamente en discusiones, se propone la adaptación de normativas y se coordinan acciones para atender peticiones. Además, en situaciones de presión, es esencial mantener la calma, mostrar apertura al diálogo y al consenso, y estar dispuesto a adaptarse y ceder cuando sea necesario, todo con el objetivo de alcanzar decisiones bien fundamentadas y apegadas a la normativa.

Profesionalismo e integridad

El profesionalismo implica una conducta apegada a principios y compromiso en el trabajo, reflejando calidad y desempeño. La integridad denota coherencia en principios como honestidad y transparencia. Lo anterior, con apego a las normas, lo cual se refiere a conocer y seguir regulaciones y estándares, especialmente en contextos específicos. Estas cualidades aseguran un desempeño alineado con los principios electorales, actuando con precisión y ética.

Es importante destacar que la etapa de entrevista tiene como propósito evaluar, en condiciones de igualdad, a todas las personas aspirantes, considerando la diversidad de perfiles que acceden a esta fase, tanto en términos de formación académica como de experiencia profesional, laboral y electoral.

Para llevar a cabo la selección, se atendió lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento para la designación, el cual establece que en cada una de las etapas del procedimiento se debe garantizar:

- La paridad de género;
- Una composición multidisciplinaria y multicultural;
- La evaluación de las personas aspirantes conforme a los principios de objetividad e imparcialidad;

 La no discriminación por motivos de origen étnico, género, condición social, orientación religiosa, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Este marco normativo asegura que el proceso de designación se realice bajo criterios de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos, fortaleciendo así la legitimidad y representatividad del órgano colegiado.

Ahora bien, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango cuenta con la siguiente integración:

Conformación IEPCED				
Presidencia	Consejeras	Consejeros		
Consejero Presidente	1	1		

La propuesta que se somete a consideración incluye un número de perfiles superior al de las vacantes disponibles, pues de conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, la Comisión de Vinculación presentará al Consejo General una sola lista con los nombres de la totalidad de las y los candidatos para ocupar todas las vacantes, en la que se garantizará la paridad de género para que de esta se designe a quienes ocuparán los cargos. Por lo tanto, la integración final del OPL dependerá de las designaciones que se realicen.

No obstante, de las propuestas que resulten seleccionadas podría derivarse una integración de cuatro hombres y tres mujeres, lo cual garantiza la paridad de género. Y, en caso de que se designe un mayor número de mujeres —por ejemplo, cinco mujeres y dos hombres—, cobra relevancia lo que la Sala Superior del Tribunal estableció en la Jurisprudencia 2/2021-PARIDAD DE GÉNERO. LA DESIGNACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES, EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES MAXIMIZA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:

De conformidad con lo previsto en los artículos 1º, párrafos tercero y último, y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23.1, inciso c), y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 4, incisos f) y j), de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 3 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; así como el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se concluye que el nombramiento de más mujeres que hombres en los organismos públicos electorales, o inclusive de la totalidad de sus integrantes, como parte de una política pública encaminada a garantizar el acceso real de las mujeres a los cargos públicos electorales, es acorde con la interpretación del principio de paridad, como un mandato de optimización flexible, en la medida en que permite acelerar y maximizar el acceso real de las mujeres a tales cargos públicos, a partir de la conformación de diversas reglas de acción, encaminadas a establecer un piso y no un techo para la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades.

El procedimiento de designación fue transparente porque los resultados de cada etapa se difundieron ampliamente en la página de internet del Instituto Nacional Electoral. Aunado a que todas las entrevistas fueron observadas en tiempo real por las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las representaciones del poder legislativo y de los partidos políticos ante el Instituto.

Ahora bien, tal como lo ha señalado el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país, en la sentencia **SUP-JDC-2501/2014 y acumulados**, para advertir que las determinaciones de la Comisión de Vinculación, están revestidas de la debida fundamentación y motivación que exige todo acto de naturaleza discrecional, deben considerarse los elementos probatorios objetivos y suficientes que demuestren fehacientemente la razón por la cual se determinó que satisfactoriamente todas las etapas previas y se determina proponer su designación.

En el caso concreto del presente dictamen integral, para hablar de idoneidad debe darse la concurrencia de elementos o circunstancias que acrediten que determinadas personas son aptas para conseguir un fin pretendido, teniendo ciertas probabilidades de eficacia en el desempeño del cargo, bajo este criterio, la valoración se debe limitar a lo objetivamente necesario.

Cabe señalar que la Sala Superior del Tribunal Electoral, en diversos precedentes SUP-RAP-0642-2017 y SUP-RAP-0400-2018, ha señalado que la designación de consejeras y consejeros electorales locales es una atribución discrecional del Consejo General, la cual se debe desarrollar conforme a los parámetros establecidos en la Constitución y en las leyes aplicables. De ahí que la ponderación realizada por las y los consejeros electorales en la etapa de valoración curricular y entrevista se encuentra amparada bajo la libre apreciación de las actividades realizadas por las y los aspirantes o de la apreciación obtenida en las entrevistas realizadas.

Así mismo, al resolver el expediente **SUP-JDC-878/2017**, la Sala Superior reconoció el proceso de designación como un acto complejo, en el cual el Consejo General del Instituto, en ejercicio de su libertad discrecional, procede a designar de entre los aspirantes elegibles e idóneos a los que consideró con mejor perfil para desempeñar el cargo.

De igual forma, al resolver el expediente **SUP-JDC-1887/2020**, la Sala Superior determinó que la autoridad electoral no está obligada a realizar una justificación reforzada y comparativa de por qué designó a un aspirante sobre otro. Lo anterior, bajo el amparo de la autonomía que tiene el Consejo General para cumplir con la designación.

Sobre el particular, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024, la Sala Superior, aprobó la tesis de jurisprudencia que reza bajo el rubro "ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. LA IDONEIDAD PARA OCUPAR UNA CONSEJERÍA O LA PRESIDENCIA, DEPENDE DEL CRITERIO DISCRECIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" la cual resulta aplicable en el presente dictamen.

De ahí que la ponderación realizada por las y los consejeros electorales en la etapa de valoración curricular y entrevista se encuentra amparada bajo la libre apreciación de las actividades realizadas por las personas aspirantes o de la apreciación obtenida en las entrevistas realizadas.

Por tanto, la propuesta que se plantea en el presente dictamen es resultado del procedimiento antes especificado, en el que se verificó el cumplimiento de los requisitos legales, la aprobación de la etapa del examen de conocimientos en materia electoral, el cotejo documental, la obtención de un dictamen idóneo del ensayo, la valoración curricular para la constatación de que cuentan con un perfil apto para desempeñar el cargo respectivo, la aplicación de una prueba de competencias gerenciales que permitió observar el grado de compatibilidad entre el perfil de y las competencias clave requeridas para el desempeño del cargo y la evaluación de la entrevista a la que fueron sometidas.

Por todo lo anteriormente expuesto y motivado, se considera que las personas aspirantes propuestas cuentan con los perfiles que podrían hacerlas idóneas para ocupar cuatro Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

En sesión celebrada el 28 de octubre de 2025, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales aprobó la propuesta que se presenta al Consejo General, con el nombre de las personas candidatas más idóneas para ocupar los cargos referidos.

CONCLUSIONES

PRIMERA. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene la facultad para nombrar a las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, con base en el procedimiento de selección y designación cuya operación está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

SEGUNDA. En cada una de las etapas del proceso de selección se atendieron los principios de objetividad e imparcialidad y no discriminación motivada por origen étnico, género, condición social, orientación religiosa, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Asimismo, se tomaron en cuenta los criterios de equidad de género, una composición multidisciplinaria y multicultural.

TERCERA. A partir de la valoración integral que se llevó a cabo respecto del perfil y la idoneidad de las personas aspirantes, se propone a las personas referidas en el apartado anterior, para que el Consejo General designe a quien deberá ocupar cuatro Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Por las fundamentaciones, motivaciones y consideraciones expuestas, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales determina que se cumplieron los extremos legales en cada etapa de la Convocatoria para la selección y designación de cuatro Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, conforme a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	PERÍODO
Aguilar Ramírez Patricia Guadalupe	Consejera Electoral	7 años
Almaraz Escárzaga Sandra Judith	Consejera Electoral	7 años
González Saucedo Sandra Suheil	Consejera Electoral	7 años

NOMBRE	CARGO	PERÍODO
Muñoz González María Eugenia	Consejera Electoral	7 años
Ortiz Tovar María Guadalupe	Consejera Electoral	7 años
Sánchez Medrano Fátima Zuleyma	Consejera Electoral	7 años
Varona González Jacquelinne Adrianna	Consejera Electoral	7 años
De la Cruz Emmanuel Iván	Consejero Electoral	7 años
Mendía Soto Honorio	Consejero Electoral	7 años

SEGUNDO. La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales somete a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la propuesta de designación antes señalada.

La presente propuesta fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, en términos del artículo 24, numerales 3 y 4 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.